



Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturo Ltda.com.co>

Respuesta a la reclamación Sin 121019682 Placa: JML815 Lesionada: DIANA MARCELA MONDRAGON ARIZA

Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturo Ltda.com.co>

8 de noviembre de 2023, 08:46

Para: solucionesjuridicas@soljuridica.com

CC: Roland Galeano <rgaleano@inverfuturo Ltda.com.co>, Harold Baron <hbaron@inverfuturo Ltda.com.co>

Respetado Doctor Acosta buenos días,

En relación con la solicitud de indemnización de perjuicios causados por el accidente de tránsito, producto del cual resultó lesionada la señora DIANA MARCELA MONDRAGON ARIZA, y en el cual se vio involucrado el vehículo de placas JML815, reclamación que usted hace en calidad de apoderado de la lesionada, nos permitimos adjuntar carta de respuesta.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Lorena Sabogal
Asistente Gerencia
INVERFUTURO LTDA.
CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204
TELÉFONO: 601- 5285251

 **CARTA OFRECIMIENTO JML815 diana.pdf**
349K



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

Bogotá D.C. 8 de noviembre del 2023

Doctor
JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR

Referencia: Siniestro # 121019682
Placa: JML815

Respetado Doctor Acosta.

En relación con la solicitud de indemnización de perjuicios causados por el accidente de tránsito, producto del cual resultó lesionada la señora DIANA MARCELA MONDRAGON ARIZA, y en el cual se vio involucrado el vehículo de placas JML815, reclamación que usted hace en calidad de apoderado de la lesionada, nos permitimos precisarle:

A pesar de que, a la fecha, no se haya logrado probar la cuantía de los perjuicios y sin que medie decisión judicial que determine la responsabilidad del conductor del vehículo asegurado; ALLIANZ SEGUROS S.A., dadas las circunstancias que rodearon los hechos, está en disposición de afectar el amparo correspondiente por la responsabilidad civil derivada del accidente previamente descrito.

En desarrollo de lo anterior, presentamos como ofrecimiento la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 700.000)** sin descuentos, ni retenciones, como pago total y único a manera de indemnización integral de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, y demás sumas que eventualmente su cliente pudiese reclamar o recibir con ocasión del citado accidente, sin implicar admisión de responsabilidad alguna por el ofrecimiento aquí realizado, lo que infiere que esta oferta se hace exclusivamente con ánimo conciliatorio.

En caso de aceptación le agradecemos comunicarse con nosotros. El pago de la indemnización se haría dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que ALLIANZ SEGUROS S.A., reciba el contrato de transacción debidamente firmado y autenticado junto con el complemento de la documentación necesaria para su autorización.

Su respuesta puede enviarla a nuestros correos electrónicos haroldbaroninverfuturo@gmail.com o inverfuturoltda@gmail.com para darle más celeridad al trámite.

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARÒN RODRÌGUEZ

Dirección: Calle 93B No. 18-45, of. 204

Teléfonos: 635 15 90

INVERFUTURO LTDA.

Asesores Jurídicos Externos de ALLIANZ SEGUROS S.A